



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025
SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

En la Ciudad de México, siendo las **17:45 horas** del día **31 de octubre de 2025**, , en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la calle **Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025**, para la contratación del **Servicio de Derecho de Uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social**, de conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51, 52 y 85 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 21 de octubre de 2025.-----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertran Hernandez Chavez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento. -----

Quien preside señala que se encuentra presente el Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----



9



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025
SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.

DESARROLLO DEL ACTO:

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente:

En el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrado el pasado 21 de octubre de 2025, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el **Fallo** de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la LAASSP, así como el 51 y 52 del RLAASSP, la proposición del siguiente licitante:

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante que presentó proposición en este Acto a través de la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx	Partida (s)
1	CADGRAFICS S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10

Se verificó en la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx en la liga <https://directoriosanccionados.buengobierno.gob.mx/> que la persona moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosanccpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que el licitante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025
SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **el licitante referido no se encuentra impedido.**-----

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:-----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción II de la LAASSP, 51 segundo párrafo del RLAASSP, numeral 2. **OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, subnumeral 2.7. **Forma de adjudicación**, numeral 6. **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, así como el numeral 7. **ADJUDICACIÓN DE CONTRATO** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, se efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple o No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los **Anexos 1. Anexo Técnico, 2. Términos y Condiciones y 12 "Propuesta Económica"**, a efecto de que se garantizará satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:-----

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS.-----

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3. **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, subnumerales 3.5. **Recepción de Proposiciones** y 4.1. **Firma electrónica** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP que disponen que, la proposición presentada a través de la Plataforma deberá ser firmada por el licitante o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"* ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG). Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora SABG mediante el **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su



4

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025
SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

numeral 14 textualmente lo siguiente: *“El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales”*.-----

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió del licitante CADGRAFICS S.A. DE C.V.; entre otras constancias el código QR, el cual través de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador> arroja el documento **VERIFICADO** del **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX** por la multicitada Plataforma, y es **la prueba** de que la propuesta la auténtica el licitante como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG-----

De la evaluación realizada, se desprende que el reporte arrojado por la plataforma Compras Mx indica que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentó el licitante: CADGRAFICS S.A. DE CV; **fueron debidamente firmadas en forma electrónica con ACUSE VERIFICADO** por la Plataforma. -----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). -----

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO**, el subnumeral 4.2. **Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa).**-----

4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025
SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG. -----

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentadas por el licitante: **CARDGRAFICS S.A. DE C.V. CUMPLE** con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación. -----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. -----

La evaluación de la propuesta técnica del licitante fue remitida por parte de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que fue enviada mediante oficio número **09 52 17 6K 53C0/2025/0398** y recibida en la División de Contratación de Activos y Logística el pasado 27 de octubre de 2025, que integran las razones del Área Técnica, mismas que se contienen en el **Anexo 2** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida	Evaluación Técnica
1	CADGRAFICS S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	Cumple

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. -----



4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025
SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales **4.4. Propuesta económica y 6.2. Evaluación de la propuesta económica** de la Convocatoria a la Licitación Pública. --

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 12 Propuesta Económica**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. -----

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **1) CADGRAFICS S.A. DE C.V.**, quien resultó solvente legal y técnicamente, fue realizada por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES -----

2. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: -----

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente: -----

Num.	Nombre, razón o denominación social	Partida (s)
1	CADGRAFICS S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10

3. FALLO: -----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el **Fallo** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-**



4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025
SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

050GYR019-N-177-2025 para la contratación del **Servicio de Derecho de Uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social** en los siguientes términos: -----

Licitante Adjudicado: **CARDGRAFICS S.A. de C.V.** -----

No. de partida	Descripción	Importe Mínimo sin IVA	Importe Máximo sin IVA
1	Actualización de Software Derecho de uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social Partida 1 Acrobat Pro DC for teams all multiple platforms	\$1,280,522.24	\$1,350,550.80
2	Actualización de Software Derecho de uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social Partida 2 Adobe Captivate 2019 o superior	\$29,273.08	\$43,909.62
3	Actualización de Software Derecho de uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social Partida 3 Autocad 2020 o superior	\$1,532,201.61	\$1,881,651.10
4	Actualización de Software Derecho de uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social Partida 4 MapInfo Professional V 19	\$22,751.50	\$45,502.99
5	Actualización de Software Derecho de uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social Partida 5 Camtasia Studio Versión 10 o superior	\$5,078.84	\$7,618.26
6	Actualización de Software Derecho de uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social Partida 6 Adobe Creative Cloud All Apps	\$331,876.16	\$394,102.94
7	Actualización de Software Derecho de uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social Partida 7 Adobe Stock Team, 750 assets per month	\$132,087.06	\$220,145.10
8	Actualización de Software Derecho de uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social Partida 8 Adobe sing	\$17,252.80	\$43,132.00
9	Actualización de Software Derecho de uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social Partida 9 Software para el Cálculo y Análisis de Precios Unitarios en Materia de Obras Públicas	\$38,471.52	\$57,707.28



4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025
SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

10	Actualización de Software Derecho de uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social Partida 10 MindManager Profesional Versión 21 o superior	\$11,368.29	\$18,947.15
	Subtotal	\$3,400,883.10	\$4,063,267.24
	IVA	\$544,141.30	\$650,122.76
	Total	\$3,945,024.40	\$4,713,390.00

Se le **ADJUDICA** por un monto mínimo de \$3,400,883.10 (tres millones cuatrocientos mil ochocientos ochenta y tres pesos 10/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado es de \$544,141.30 (quinientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y un pesos 30/100 M.N.), por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$3,945,024.40 (tres millones novecientos cuarenta y cinco mil veinticuatro pesos 40/100 MN), así como un monto máximo susceptible de ser ejecutado de \$4,063,267.24 (cuatro millones sesenta y tres mil doscientos sesenta y siete pesos 24/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado es de \$650,122.76 (seiscientos cincuenta mil ciento veintidós pesos 76/100 M.N.), por ende, el monto máximo total incluyendo dicho impuesto es de \$4,713,390.00 (cuatro millones setecientos trece mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), el ejercicio de dichos montos deberá guardar estricta relación con los montos unitarios de la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la LAASSP y en los subnumerales **3.11. Fallo y firma del contrato** y **3.12 Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo los siguientes documentos: -----

9



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025
SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- 1) Acta de nacimiento o carta de naturalización o Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso; -----

- 2) Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; -----

- 3) Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o de quien suscribirá el contrato; -----

- 4) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; -----

- 5) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses); -----

- 6) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fecha con día de la adjudicación); -----

- 7) Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.; (fecha con día de la adjudicación); -----

- 8) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento. -----

- 9) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral



9



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025
SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo AC-DO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo AC-DO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.-----

10) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 43 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024.-----

11) El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.-----

Los documentos a que se refieren los numerales 8, 9 y 10, deberán presentarse con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal.-----

Asimismo, se le informa que **el contrato se formalizará el 24 noviembre de 2025 a las 12:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, en términos del artículo 67 de la LAASSP.-----

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior.-----

4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025
SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS. -----

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro> -----

“Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)” -----

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: -----

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0 -----

Lo anterior, en cumplimiento a la “Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”, https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: -----

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0 -----

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el **“Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----



9



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025
SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material_de_apoyo

Material de Apoyo Para Proveedores | CompraNet | Gobierno | gov.mx

Por último, en cumplimiento al artículo 49 fracción V y 69 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a los licitantes adjudicados que deberán **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de la Garantías de Cumplimiento:

Licitante	CARDGRAFICS S.A. DE C.V.
Domicilio	Norte 56 A, Tablas de San Agustín, Gustavo A. Madero, Ciudad de México C.P. 07860
Número de Contrato	050GYR019N17725-001-00
Objeto	Servicio de Derecho de Uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social
Partida (s)	1,2,3,4,5,6,7,8,9 Y 10
Monto de la Garantía sin IVA	\$ 406,326.72 (cuatrocientos seis mil trescientos veintiséis pesos 72/100 M.N.)
Porcentaje de Garantía	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Vigencia	A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
Tipo de Garantía	Divisible

4. CIERRE DE ACTA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025
SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar del presente Aviso en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: -----

“Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, de la ley. -----

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **18:00 horas** del día **31 de octubre de 2025**, firmando la presente todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025
SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

de 14 (catorce) hojas útiles y 3 (tres) Anexos, constantes de 14 (catorce) hojas útiles.

Por el IMSS: -----

Antefirma	Firma	Nombre	Área/Cargo
		Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
		Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres	Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

Antefirma	Firma	Nombre	Área/Cargo
		Mtro. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

FIN DE TEXTO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 1

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**EVALUACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA RECIBIDA
EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025**

**“SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL”**

El artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), dispone que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** (en adelante **Compras MX**). En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha Plataforma; sin embargo, de manera simultánea, las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad que intervengan en dichos actos estarán presentes en el domicilio indicado, en la fecha y hora que se prevea, para efectos de llevarlos a cabo y suscribir las actas correspondientes.

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG) operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía.

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de **Compras MX** deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, *“empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio”*.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el RLAASSP), establece que: *“En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública”* ahora SABG.

Acorde a lo anterior, se estableció que el procedimiento de contratación sería electrónico y que la participación sería exclusivamente a través de **Compras MX**, por lo que para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades, los participantes debían utilizar la Firma Electrónica Avanzada (e.Firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Derivado de lo anterior, se imprimió la constancia del licitante: **1) CADGRAFICS, S.A. DE C.V.** relativa al **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX**, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código, el cual arroja el **ACUSE VERIFICADO** por la multicitada Plataforma, mismo que es **prueba** de que la propuesta fue enviada y registrada por el licitante en el medio electrónico correctamente; por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia requerida.

En el caso que nos ocupa, el reporte arrojado por **Compras MX** indica que tanto la propuesta técnica como la económica que presentó el licitante: **1) CADGRAFICS, S.A. DE C.V. fue debidamente firmada en forma electrónica.**

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2025

Revisó y autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Jonathan Nieves Aguilar

Coordinador de Programas E1





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 1

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025

“SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

Después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el subnumeral 4.2 de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025** en el cual se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por el licitante que presentó propuesta a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Numeral		Descripción	Licitante 1) CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.			
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"		Cumple 25439083_E_1_ACR_JUR.pdf Folios 001 a 002
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"		Cumple 25439099_E_8_NACIONALIDAD.pdf Folio 018
4.2.4. Anexo 6	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP"		Cumple 25439087_E_3_ART_71_Y_90.pdf Folio 008
4.2.5. Anexo 7	"Declaración de integridad"		Cumple 25439091_E_4_INTEGRIDAD.pdf Folio 011





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

4.2.6. Anexo 8	"Escrito de estratificación de MIPyMES"	Cumple 25439105_E_10_MIPYME.pdf Folio 020 Grande
4.2.8. Anexo 29	"Dirección de correo electrónico del licitante"	Cumple 25439128_E_19_CORREO.pdf 25439085_E_2_CORREO.pdf Folio 039 y 007
4.2.9. Anexo 9	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios"	Cumple 25439095_E_5_VINCULOS.pdf Folio 012
4.2.10. Anexo 10	"Escrito de no beneficio o ventaja"	Cumple El 25439096_E_6_VENTAJA.pdf Folio 016
4.2.11. Anexo 11	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	Cumple 25439098_E_7_NO_SUBC.pdf Folio 017

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el licitante: **1) CADGRAFICS, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** (en adelante **Compras MX**) en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que la persona moral antes mencionada **no se encuentra inhabilitada y/o sancionada así como el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **el licitante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.**





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que el **licitante referido no se encuentra impedido**.

Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2025

Revisó y autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Jonathan Nieves Aguilar

Coordinador de Programas E1





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 2

1



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss.gob.mx

Página 2 de 3

9



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal

Of. N° 09 52 17 6K 53C0/2025/0398
Ciudad de México, a 24 de octubre de 2025

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición
De Bienes de Inversión y Activos
P r e s e n t e

En atención a su oficio 09 53 84 61 1CFJ/2025/9807 de fecha 21 de octubre del año en curso, mediante el cual remite la propuesta técnica que fue remitida a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras Mx (Compras MX), por el licitante que se enlista a continuación en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025** para la contratación del "Servicio de Derecho de Uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social" a fin de realizar la evaluación correspondiente.

No.	Licitante que presentó propuesta en Compras Mx
1	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y de acuerdo al ámbito de mis atribuciones normativas descritas en el numeral 7.1.2.1. "Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal" del Manual de Organización de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico vigente, me permito enviar adjunto al presente el Dictamen de Evaluación Técnica de la proposición recibida.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres
Titular de la Coordinación de Técnica de
Servicios de Soporte y Cómputo Personal.

Anexo: los que se indican.

(* Las copias y anexos se envían a través del SICGC.

- C.P. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Presente.
- Ing. Eduardo Oropeza Ortiz.- Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional.- Presente
- Mtro. Benjamín Vargas Flores. - Titular de la División de Infraestructura de Cómputo Personal. - Presente.

E00/rvm



4



Dictamen de Evaluación Técnica de la propuesta técnica que fue remitida a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras Mx (Compras MX) derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025 para la contratación del "Servicio de Derecho de Uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social".

En términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 52 de su Reglamento, así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó la revisión y análisis de las proposiciones técnicas así como de la documentación que forma parte de las mismas, que fuera presentada por cada licitante, y relativa al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025 para la contratación del "Servicio de Derecho de Uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social".

Los aspectos que se verifican guardan relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la convocatoria y sus Anexos (Anexo Técnico y Términos y Condiciones).

LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN:

No.	NOMBRE	Partida
1	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10

Para realizar la evaluación, la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal dependiente de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, analizó la información documental proporcionada por la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, mediante oficio número 09 53 84 61 1 CFG/2025/9807 de fecha 21 de octubre de 2025, en apego a lo establecido en la convocatoria, con la finalidad de señalar el resultado de la evaluación de la proposición técnica recibida.

En este sentido y atendiendo a lo establecidos numeral "Criterio de evaluación" del documento Términos y Condiciones, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio binario, obteniéndose el siguiente resultado:

(Handwritten signature)



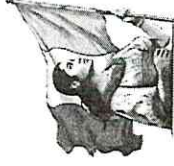
(Handwritten marks and signature)



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Partida	Cumple	Acrobat Pro DC for Teams All Multiple Plataforms	Partida 2		Adobe Captivate 2019 o Superior		Partida 3		AutoCAD 2020 o superior		Partida 4		MapInfo Profesional V.19		Partida 5		Comentarios
			Cumple	No	Cumple	No	Cumple	No	Cumple	No	Cumple	No	Cumple	No	Cumple	No	
1	X	25439172_E_1_P_TE C Follo 022	X		25439172_E_1_P_TE C Follo 022	X		X		25439172_E_1_P_TE C Follo 022	X		25439172_E_1_P_TE C Follo 022	X		25439172_E_1_P_TE C Follo 022	
2	X	25439172_E_1_P_TE C Follo 023	X		25439172_E_1_P_TE C Follo 023	X		X		25439172_E_1_P_TE C Follo 023	X		25439172_E_1_P_TE C Follo 023	X		25439172_E_1_P_TE C Follo 023	
3	X	25439172_E_1_P_TE C Follo 025	X		25439172_E_1_P_TE C Follo 025	X		X		25439172_E_1_P_TE C Follo 025	X		25439172_E_1_P_TE C Follo 025	X		25439172_E_1_P_TE C Follo 025	

2025 Año de La Mujer Indígena



9

✓

✓

✓



Requisito	Partida 1		Acrobat Pro DC for Teams All Multiple Plataforms		Partida 2		Adobe Captivate 2019 o Superior		Partida 3		AutoCAD 2020 o superior		Partida 4		MapInfo Professional V.19		Partida 5		Camtasia Studio Version 10 o superior			
	Cumple	SI	Cumple	SI	Cumple	SI	Cumple	SI	Cumple	SI	Cumple	SI	Cumple	SI	Cumple	SI	Cumple	SI	Cumple	SI	No	
uso de software de los programas requeridos por el Instituto y descritos en el Anexo Técnico, para lo cual deberá de integrar como parte de su propuesta técnica una carta emitida por el fabricante y debidamente firmada por su representante legal en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de productos originales por cada programa.	X																					
TÉRMINOS Y CONDICIONES																						
Los licitantes deberán acreditar ser distribuidores autorizados para comercializar los productos de licencia de uso de software de los programas requeridos por el Instituto y descritos en el Anexo Técnico, para lo cual deberá de integrar como parte de su propuesta técnica una carta emitida por el fabricante y debidamente firmada por su Representante Legal en la que manifieste que el licitante es distribuidor	X		25439172_E_1_P_TEC C	Folio 032 y 033	X		25439172_E_1_P_TEC	Folio 032 y 033	X		25439172_E_1_P_TEC	Folio 034 a 035	X		25439172_E_1_P_TEC	Folio 036 y 037	X		25439172_E_1_P_TEC	Folio 038 a 040		

2025 Año de La Mujer Indígena



V

✓

g

g



Requisito	Partida 1		Acrobat Pro DC for Teams All Multiple Plataforms		Partida 2		Adobe Captivate 2019 o Superior		Partida 3		AutoCAD 2020 o superior		Partida 4		MapInfo Professional V.19		Partida 5		Camtasia Studio Version 10 o superior		
	Cumple	SI No	Comentario	Cumple	SI No	Comentario	Cumple	SI No	Comentario	Cumple	SI No	Comentario	Cumple	SI No	Comentario	Cumple	SI No	Comentario	Cumple	SI No	
autorizado de productos originales por cada programa.	X																				
Los licitantes deberán de presentar manuales de instalación y configuración; así como de operación del software. Los manuales requeridos podrán ser entregados de forma impresa o en medio electrónico CD o DVD, de los servicios a contratar.	X		25439172_E_1_P_TE C Follo 108 a 122	X		25439172_E_1_P_TEC Follo 108 a 122	X		25439172_E_1_P_TEC Follo 123 a 161	X		25439172_E_1_P_TEC Follo 123 a 161	X		25439172_E_1_P_TEC Follo 162 a a 178	X		25439172_E_1_P_TEC Follo 179 a 184	X		25439172_E_1_P_TEC Follo 022
El o los licitantes deberán adjuntar a la Propuesta Técnica, una carta firmada por el apoderado legal en papel membretado del mismo, en donde indique que en caso de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presente el software, será canjeado dentro los 10 días hábiles posteriores a la fecha de notificación. Asimismo, se contará con acceso a páginas web de apoyo, en caso de dudas en el funcionamiento de los programas.	X		25439172_E_1_P_TE C Follo 022	X		25439172_E_1_P_TEC Follo 022	X		25439172_E_1_P_TEC Follo 022	X		25439172_E_1_P_TEC Follo 022	X		25439172_E_1_P_TEC Follo 022	X		25439172_E_1_P_TEC Follo 022	X		25439172_E_1_P_TEC Follo 022



A

1

9

1



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Requisito	Partida 1		Partida 2		Partida 3		Partida 4		Partida 5	
	Cumple	Comentario	Cumple	Comentario	Cumple	Comentario	Cumple	Comentario	Cumple	Comentario
El o los proveedores, deberán de proporcionar un número telefónico para reportar y dar seguimiento a una solicitud de atención de incidencia relacionada con errores informáticos del software y parches de actualización.	X	25439172_E_1_P_TEC C Folio 028	X	25439172_E_1_P_TEC Folio 028	X	25439172_E_1_P_TEC Folio 028	X	25439172_E_1_P_TEC Folio 028	X	25439172_E_1_P_TEC Folio 028

Requisito	Partida 6		Partida 7		Partida 8		Partida 9		Partida 10	
	Cumple	Comentario	Cumple	Comentario	Cumple	Comentario	Cumple	Comentario	Cumple	Comentario
ANEXO TÉCNICO										
El licitante deberá proporcionar los procedimientos y medios de comunicación para reportar fallas de software. Los medios para reportar fallas al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.	X	25439172_E_1_P_TEC Folio 023	X	25439172_E_1_P_TEC Folio 023	X	25439172_E_1_P_TEC Folio 023	X	25439172_E_1_P_TEC Folio 023	X	25439172_E_1_P_TEC Folio 023



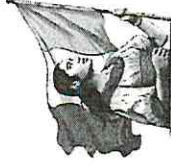
2025 Año de La Mujer Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Requisito	Partida 6		Partida 7		Adobe Stock Team, 750 assets per month		Partida 8		Adobe Sing		Partida 9		Software para el Cálculo y Análisis de Precios Unitarios en Obras Públicas		Partida 10		MIndManager Profesional Versión 21 o superior	Comentario
	Cumple SI	No	Cumple SI	No	Cumple SI	No	Cumple SI	No	Cumple SI	No	Cumple SI	No	Cumple SI	No	Cumple SI	No		
1. Ficha técnica con las especificaciones del software que oferta (folletos en español).	X		X		25439172_E_1_P_TEC Folio 082 a 085	25439172_E_1_P_TEC Folio 086 y 087	X		25439172_E_1_P_TEC Folio 088 a 092	X		25439172_E_1_P_TEC Folio 093 a 097	X		25439172_E_1_P_TEC Folio 098 a 103			25439172_E_1_P_TEC Folio 098 a 103
2. Manuales de instalación y configuración; así como de operación del software. Los manuales requeridos podrán ser entregados de forma impresa o en medio electrónico CD o DVD.	X		X		25439172_E_1_P_TEC Folio 108 a 122	25439172_E_1_P_TEC Folio 108 a 122	X		25439172_E_1_P_TEC Folio 108 a 122	X		25439172_E_1_P_TEC Folio 185 a 839	X		25439172_E_1_P_TEC Folio 840 a 846			25439172_E_1_P_TEC Folio 840 a 846
3. Entregar, por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal, la URL, así como, impresión de la página donde se muestren las características del software ofertadas.	X		X		25439172_E_1_P_TEC Folio 051	25439172_E_1_P_TEC Folio 052	X		25439172_E_1_P_TEC Folio 053	X		25439172_E_1_P_TEC Folio 054	X		25439172_E_1_P_TEC Folio 055			25439172_E_1_P_TEC Folio 055
1. Entregar, por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal, comprometiéndose a responder por vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presente el software ofertado, obligándose a canjearlos en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir	X		X		25439172_E_1_P_TEC Folio 022	25439172_E_1_P_TEC Folio 022	X		25439172_E_1_P_TEC Folio 022	X		25439172_E_1_P_TEC Folio 022	X		25439172_E_1_P_TEC Folio 022			25439172_E_1_P_TEC Folio 022



2025 Año de La Mujer Indígena

Handwritten marks: a blue checkmark, a blue 'A', and a blue 'S'.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Requisito	Partida 6		Adobe Creative Cloud All Apps		Partida 7		Adobe Stock Team, 750 assets per month		Partida 8		Adobe Sing		Partida 9		Software para el Cálculo y Análisis de Precios Unitarios en Materias de Obras Públicas		Partida 10		MindManager Profesional Versión 21 o superior	Comentario
	Cumple	No	Cumple	No	Cumple	No	Cumple	No	Cumple	No	Cumple	No	Cumple	No	Cumple	No	Cumple	No		
El licitante deberá de indicar la URL del fabricante autorizado para llevar a cabo las actualizaciones del programa (Parches y Updates).	X		X		X		X		X		X		X		X		X			25439172_E_1_P_TEC Folio 026
Documento que indique el mecanismo de acceso para el soporte en línea en un horario de atención oficina indicando vía telefónica, chat y/o correo electrónico.	X		X		X		X		X		X		X		X		X			25439172_E_1_P_TEC Folio 027
Documento que indique el mecanismo para registrar y dar seguimiento a una solicitud de atención de incidencia relacionada con errores informáticos del software y parches de actualización.	X		X		X		X		X		X		X		X		X			25439172_E_1_P_TEC Folio 028
Documento que indique el mecanismo para la asistencia a asuntos no técnicos durante horario de oficina (por ejemplo, asistencia con funcionalidad adicional).	X		X		X		X		X		X		X		X		X			25439172_E_1_P_TEC Folio 029



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Partida	Cumple		Comentario	Partida	Cumple		Comentario	Partida	Cumple		Comentario	Partida	Cumple		Comentario				
	SI	No			SI	No			SI	No			SI	No		SI	No		
6	X		Adobe Creative Cloud All Apps	7			Adobe Stock Team, 750 assets per month	8	X		Adobe Sing	9	X		Software para el Cálculo y Análisis de Precios Unitarios en Materias de Obras Públicas	10	X		MindManager Profesional Versión 21 o superior
			25439172.E.1.P_TEC Follo 032 y 033				25439172.E.1.P_TEC Follo 032 y 033				25439172.E.1.P_TEC Follo 032 y 033				25439172.E.1.P_TEC Follo 041 y 042				25439172.E.1.P_TEC Follo 043 y 044
Requisito Los licitantes deberán acreditar ser distribuidores autorizados para comercializar los productos de licencia de uso de software de los programas requeridos por el Instituto y descritos en el Anexo Técnico, para lo cual deberá de integrar como parte de su propuesta técnica una carta emitida por el fabricante y debidamente firmada por su representante legal en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de productos originales por cada programa.																			
TÉRMINOS Y CONDICIONES																			



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

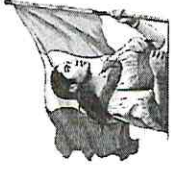


Requisito	Partida 6		Partida 7		Partida 8		Partida 9		Partida 10		MindManager Profesional Versión 21 o superior
	Cumple	Comentario	Cumple	Comentario	Cumple	Comentario	Cumple	Comentario	Cumple	Comentario	
Los licitantes deberán acreditar ser distribuidores autorizados para comercializar los productos de licencia de uso de software de los programas requeridos por el Instituto y descritos en el Anexo Técnico, para lo cual deberá de integrar como parte de su propuesta técnica una carta emitida por el fabricante y debidamente firmada por su Representante Legal en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de productos originales por cada programa.	X	25439172_E_1_P_TEC Follo 032 y 033	X	25439172_E_1_P_TEC Follo 032 y 033	X	25439172_E_1_P_TEC Follo 032 y 033	X	25439172_E_1_P_TEC Follo 041 y 042	X	25439172_E_1_P_TEC Follo 043 y 044	
Los licitantes deberán de presentar manuales de instalación y configuración; así como de operación del software. Los manuales requeridos podrán ser entregados de forma impresa o en medio electrónico CD o DVD, de los servicios a contratar.	X	25439172_E_1_P_TEC Follo 108 a 122	X	25439172_E_1_P_TEC Follo 108 a 122	X	25439172_E_1_P_TEC Follo 108 a 122	X	25439172_E_1_P_TEC Follo 185 a 839	X	25439172_E_1_P_TEC Follo 840 a 846	
El o los licitantes deberán adjuntar a la Propuesta Técnica una carta firmada	X	25439172_E_1_P_TEC Follo 022	X	25439172_E_1_P_TEC Follo 022	X	25439172_E_1_P_TEC Follo 022	X	25439172_E_1_P_TEC Follo 022	X	25439172_E_1_P_TEC Follo 022	

2025
Año de
La Mujer
Indígena



Handwritten marks: a blue checkmark and the number '5'.



Conclusión

Del análisis detallado de las proposiciones al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025 para la contratación del "Servicio de Derecho de Uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social", con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos los documentos de Anexo Técnico y Términos y Condiciones, obteniéndose el siguiente resultado:

No.	NOMBRE	Observaciones
1	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	Si cumple técnicamente
	Partida 1	Si cumple técnicamente
	Partida 2	Si cumple técnicamente
	Partida 3	Si cumple técnicamente
	Partida 4	Si cumple técnicamente
	Partida 5	Si cumple técnicamente
	Partida 7	Si cumple técnicamente
	Partida 8	Si cumple técnicamente
	Partida 9	Si cumple técnicamente
	Partida 10	Si cumple técnicamente

Firmas:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Lic. Rómulo Vizzuett Martínez Coordinador Técnico B	 Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Computo Personal	 Ing. Eduardo Ojopeza Ortiz Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional



9

A



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 3

1



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss.gob.mx

Página 3 de 3



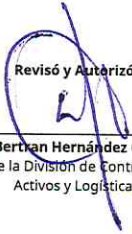
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025


"Derecho de uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social"

Partida	Software	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	CADGRAFISCS, S.A. DE C.V.		
				Precio Unitario (Sin I.V.A.)	Subtotal Mínimo (antes de I.V.A.)	Subtotal Máximo (antes de I.V.A.)
1	Acrobat Pro DC for Teams All Multiple Plataforms	256	270	\$ 4,138.00	\$ 1,059,328.00	\$ 1,117,260.00
2	Adobe Captivate 2019 o Superior	4	6	\$ 6,411.00	\$ 25,644.00	\$ 38,466.00
3	AutoCAD 2020 o superior	57	70	\$ 24,286.00	\$ 1,384,302.00	\$ 1,700,020.00
4	MapInfo Professional V 19	1	2	\$ 25,480.00	\$ 25,480.00	\$ 50,960.00
5	Camtasia Studio Version 10 o superior	4	6	\$ 3,291.00	\$ 13,164.00	\$ 19,746.00
6	Adobe Creative Cloud All Apps	16	19	\$ 16,972.00	\$ 271,552.00	\$ 322,468.00
7	Adobe Stock Team, 750 assets per month	3	5	\$ 36,432.00	\$ 109,296.00	\$ 182,160.00
8	Adobe Sing	2	5	\$ 6,242.00	\$ 12,484.00	\$ 31,210.00
9	Software para el Cálculo y Análisis de Precios Unitarios en Materia de Obras Públicas	4	6	\$ 9,636.00	\$ 38,544.00	\$ 57,816.00
10	MindManager Profesional Versión 21 o superior	3	5	\$ 3,052.00	\$ 9,156.00	\$ 15,260.00
				DE SERVICIOS	\$ 2,948,950.00	\$ 3,535,366.00
				I.V.A.	\$ 471,832.00	\$ 565,658.56
				TOTAL	\$ 3,420,782.00	\$ 4,101,024.56

Revisó y Autorizó


Lic. Bertran Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró


Lic. Jonathan Nieves Aguilar
Coordinador de Programas E1

Ciudad de México a 31 de octubre de 2025

1

21 DE OCTUBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025
"SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL."



CADGRAFICS



CADGRAFICS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025

"SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL."

PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 21 de octubre de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA						
PROCEDIMIENTO.	Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025		FECHA	Ciudad de México a 21 de octubre de 2025		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE.	Cadgrafics S.A. de C.V.					
NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR:	Mexicana		PAIS ORIGEN DE LOS BIENES	Partida 1,2,3,4,5,6,7 y 10 Estados Unidos de Norteamérica Y Partida 9 México		
Servicio de "Derecho de uso de Software Comercial para el Instituto Mexicano del Seguro Social".						
Partida	Software	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (Sin I.V.A.)	Subtotal Mínimo (antes de I.V.A.)	Subtotal Máximo (antes de I.V.A.)
1	Acrobat Pro DC for Teams All Multiple Plataforms (última versión liberada por el fabricante)	256	270	\$4,138.00	\$1,059,328.00	\$1,117,260.00
2	Adobe Captivate 2019 o Superior	4	6	\$6,411.00	\$25,644.00	\$38,466.00
3	AutoCAD 2020 o superior	57	70	\$24,286.00	\$1,384,302.00	\$1,700,020.00
4	MapInfo Professional V 19 (última versión liberada por el fabricante)	1	2	\$25,480.00	\$25,480.00	\$50,960.00
5	Camtasia Studio Version 10 o superior	4	6	\$3,291.00	\$13,164.00	\$19,746.00
6	Adobe Creative Cloud All Apps (última versión liberada por el fabricante)	16	19	\$16,972.00	\$271,552.00	\$322,468.00
7	Adobe Stock Team, 750 assets per month (última versión liberada por el fabricante)	3	5	\$36,432.00	\$109,296.00	\$182,160.00
8	Adobe Sign (última versión liberada por el fabricante)	2	5	\$6,242.00	\$12,484.00	\$31,210.00
9	Software para el Cálculo y Análisis de Precios Unitarios en Materia de Obras Públicas(última versión liberada por el fabricante)	4	6	\$9,636.00	\$38,544.00	\$57,816.00

Handwritten mark resembling a stylized '9' or 'g'.



CADGRAFICS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-177-2025

"SERVICIO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE COMERCIAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL."

10	MindManager Profesional Versión 21 o superior	3	5	\$3,052.00	\$9,156.00	\$15,260.00
				SUBTOTAL DE SERVICIOS	\$2,948,950.00	\$3,535,366.00
				I.V.A.	\$471,832.00	\$565,658.56
				TOTAL	\$3,420,782.00	\$4,101,024.56

TOTAL DE CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

TOTAL DE CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA: CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL VEINTICUATRO PESOS 56/100 M.N.

LOS PRECIOS E IMPORTES OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

- Los precios son ofertados en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).
- Vigencia de la cotización: Los precios son fijos durante toda la vigencia del procedimiento y en su caso el contrato que se derive.

Cualquier duda con la presente propuesta económica, favor de comunicarse a los números que aparecen al final de la hoja.

ATENTAMENTE
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.

Rodrigo Gómez Mendieta
Apoderado Legal
Mail. rodrigo.gomez@cadgrafics.com.mx
Tel. 55 2000-2559

